



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0207 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de junio de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el informe **desfavorable** preparado por el ejecutivo, respecto de la **sobre DIA "Habilitación de Bodega de Almacenamiento Temporal de Productos Químicos" conforme a la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente**, con las siguientes observaciones:

- El Titular del Proyecto debe realizar un análisis completo de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.
- Se solicita al titular volver a reformular la relación del proyecto con el objetivo 1 del PROT. (Identificar las tendencias en el desarrollo de proyectos de ERNC, infraestructura, crecimiento urbano, junto con la disponibilidad de recursos hídricos, con el fin de diagnosticar los procesos que actualmente están operando en la estructura y funcionamiento del sistema territorial actual)
- Se solicita al Titular hacer referencia y efectuar un análisis respecto de las razones por las que el proyecto se relaciona o no con los lineamientos y el Objetivo específico N° 5 del PROT.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N° 0642/2019, de fecha 5 de junio de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 14 de junio de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA